



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 NOV. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 610-93

Expte.n° 20.206/93

**VISTO:**

La Res.n° 136-SRT-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se deja establecido el turno Ordinario de exámenes correspondiente a los meses de noviembre-diciembre de 1.993 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Res.n° 136-SRT-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal por la cual se deja establecido el turno Ordinario de exámenes para los meses de noviembre-diciembre de 1.993 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos, Escuela de Letras y Centro de Estudiantes.

MJL.f1.

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades UNSa.

Prof. MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

